



República Argentina - Poder Ejecutivo Nacional
Las Malvinas son argentinas

Disposición

Número:

Referencia: EX-2021-81649070-APN-DGA#ANMAT

VISTO el Expediente EX-2021-81649070-APN-DGA#ANMAT del Registro de esta ADMINISTRACIÓN NACIONAL DE MEDICAMENTOS, ALIMENTOS Y TECNOLOGÍA MÉDICA; y

CONSIDERANDO:

Que por las presentes actuaciones la firma ROLLS S.R.L con Registro Nacional de Establecimiento (RNE) N° 020045071, solicita la inscripción del producto de venta profesional denominado INSECTICIDA LIQUIDO CONCENTRADO EMULSIONABLE, marca ROLLS PERMEMAX, en los términos de la Resolución ex MS y AS N° 709/98 y normas complementarias.

Que la documentación aportada ha satisfecho los requisitos de la normativa vigente.

Que la Dirección de Evaluación y Gestión de Monitoreo de Productos para la Salud ha tomado la intervención de su competencia.

Que se actúa en ejercicio de las facultades conferidas por el Decreto N° 1490/92 y sus modificatorios.

Por ello,

EL ADMINISTRADOR NACIONAL DE LA ADMINISTRACIÓN NACIONAL DE MEDICAMENTOS,
ALIMENTOS Y TECNOLOGÍA MÉDICA

DISPONE:

ARTÍCULO 1°.- Inscríbese ante el Registro Nacional de Productos de Uso Doméstico (RNPUD) de la Administración Nacional de Medicamentos, Alimentos y Tecnología Médica (ANMAT), el producto de venta profesional denominado INSECTICIDA LIQUIDO CONCENTRADO EMULSIONABLE, marca ROLLS

PERMEMAX, de acuerdo con lo solicitado por la firma ROLLS S.R.L, con RNE N°020045071, cuyos datos identificatorios característicos se detallan en el Certificado de RNPUD N° 0250011 que consta en IF-2022-116592681-APN-DVPS#ANMAT.

ARTÍCULO 2°.- Autorízase el rótulo para todas las presentaciones que consta en IF-2022-113107269-APN-DVPS#ANMAT, debiendo adecuarse en un todo en lo relativo a textos, tamaño de caracteres y ubicación de las leyendas a lo establecido por la Disposición ANMAT N° 8224/16.

ARTÍCULO 3°.- Autorízase la composición centesimal que consta en IF-2022-116096152-APN-DVPS#ANMAT.

ARTÍCULO 4°.- En el rótulo autorizado deberá figurar: RNPUD N° 0250011.

ARTÍCULO 5°.- La vigencia del certificado mencionado en el artículo 1° será por el término de 5 (cinco) años a partir de la fecha de emisión de la presente disposición.

ARTÍCULO 6°.- Regístrese. Notifíquese al interesado haciendo referencia a la presente Disposición, al Certificado de RNPUD N° 0250011 que se menciona en el artículo 1°, al rótulo autorizado para todas las presentaciones y a la composición centesimal aprobada. Gírese a la Dirección de Evaluación y Gestión de Monitoreo de Productos para la Salud a sus efectos. Cumplido, archívese

EX-2021-81649070-APN-DGA#ANMAT

nm



Certificado de Inscripción Nacional de
Producto Domisanitario
0250011

La Administración Nacional de Medicamentos, Alimentos y Tecnología Médica (ANMAT) certifica que se autoriza el producto domisanitario con los siguientes datos identificatorios:

- Denominación: INSECTICIDA LIQUIDO CONCENTRADO EMULSIONABLE
- Marca: ROLLS PermeMAX
- Origen: ARGENTINA
- Principios Activos: PERMETRINA 10.0%
- Forma de Presentación: BIDÓN PLÁSTICO DE CONT. NETO: 1L, 5L, 10L Y 20L.
- Venta: PROFESIONAL
- Titular del Producto: ROLLS S.R.L
- Domiciliado en: JOSE INGENIEROS 1655/57/59-BECCAR-PCIA. DE BUENOS AIRES-
- Establecimiento TITULAR: ROLLS S.R.L
- RNE N°: 020045071
- Establecimiento ELABORADOR: ROLLS S.R.L
RNE N°:020045071
- Inscripción aprobada por Dirección de Evaluación y Gestión de Monitoreo de Productos Para la Salud (ex Dirección de Vigilancia de Productos Para la Salud) según Expediente N°: 2021-81649070-APN-DGA#ANMAT

La vigencia del certificado será por el término de 5 (cinco) años a partir de la fecha de emisión de la disposición de autorización



República Argentina - Poder Ejecutivo Nacional
Las Malvinas son argentinas

Hoja Adicional de Firmas
Anexo

Número:

Referencia: Certificado Expediente Electrónico EX-2021-81649070- -APN-DGA#ANMAT

El documento fue importado por el sistema GEDO con un total de 1 pagina/s.

Digitally signed by Gestion Documental Electronica
Date: 2022.10.31 17:16:29 -03:00

Digitally signed by Gestion Documental
Electronica
Date: 2022.10.31 17:16:30 -03:00

Características

Insecticida piretroide concentrado de bajo olor y de toxicidad moderada en mamíferos, Clase III (OMS). A su rápida acción se suma su elevada actividad, poder de desalojo y persistencia. Actúa sobre insectos voladores y rastreros. Puede aplicarse en interiores y exteriores de estructuras edilicias; casas, escuelas, hospitales, restaurantes, instalaciones deportivas, depósitos. O en espacios abiertos; parques, countries, jardines, paseos, plazas, clubes, balnearios.

Modo de empleo:

Este insecticida agregado al agua, formará una emulsión estable con una mínima agitación. Puede aplicarse utilizando pulverizadores de mano, cilindros o mochilas de compresión manual, moto mochilas o equipos eléctricos. El uso correcto y las precauciones necesarias durante la aplicación de este insecticida garantizan bajo riesgo de toxicidad y eficacia óptima. Aplique siempre en áreas reducidas donde transiten los insectos o en sus nidos. Nunca aplique en presencia de personas, animales o alimentos.

Aplicador neumático para spray, con presión de 30 psi (2 bars). Comenzar por la parte distante de la salida. Se recomienda aplicar el spray a 20-30 cm de la superficie y a razón de 0,5 m por seg.

Dosis para insectos rastreros:

Diluir 2% en agua.

Dosis para insectos voladores:

Diluir 1% en agua.

LOTE N° y Fecha de elaboración: Ver envase

Validez: 2 años de la Fecha de elaboración

Mismo Diseño para todos los contenidos netos declarados

ROLLS S.R.L.
SUCURSALA MALDONADO
CALLE 1000 SUR
MALDONADO (B7600) BUENOS AIRES

ROLLS PermeMAX

INSECTICIDA CONCENTRADO EMULSIONABLE

COMPOSICIÓN

Permetrina 10 g
Solventes y emulsionantes csp 100 g

ANTES DE USAR LEA LAS INSTRUCCIONES DEL ROTULO Y LA HOJA DE SEGURIDAD DEL PRODUCTO. RESTRINGIDO A USO PROFESIONAL PROHIBIDA SU VENTA LIBRE CUIDADO, MANTENER FUERA DEL ALCANCE DE LOS NIÑOS. PELIGROSA SU INGESTION, INHALACION O ABSORCION POR LA PIEL.

MEZCLA INFLAMABLE; no aplicar cerca de llama. No aplicar sobre alimentos. No fumar durante su aplicación. Protegerse personalmente de acuerdo con las condiciones de trabajo existentes, evitando el contacto repetido y prolongado con la piel, salpicado en los ojos o inhalación. En caso de contacto con ojos y piel; lavarse con jabón y abundante agua fría.

Elaborador: ROLLS SRL - RNE: 020045071
RNPUD N°

J. Ingenieros 1659 (B1643FQG) BECCAR, Bs As
TE: 011 4723 0674/8572

INDUSTRIA ARGENTINA- Cont. Neto: 10 L
www.rolls.com.ar
laboratoriorolls@rolls.com.ar

Almacenamiento

Mantener en su envase original cerrado, en lugar protegido de altas temperaturas, ventilado y alejado de fuentes de agua y alimentos.

Precauciones

Clasificación de la OMS según los riesgos	Clasificación del Peligro
III - Producto Poco Peligroso	CUIDADO

No transportar ni almacenar con alimentos. No volver a utilizar los envases vacíos. Lavar bien e inutilizarlo perforándolo. No contaminar cursos y fuentes de agua. Durante la aplicación usar ropa de protección adecuada, guantes de goma, protección respiratoria y ocular. No beber, comer o fumar.

No pulverizar contra el viento. En caso de contacto con ojos y piel; lavarse con jabón y abundante agua fría. Para otras informaciones consulte la Hoja de Datos de Seguridad personal y ambiental.

División información Química TE: +54 11-4723 0674
Teléfono de emergencia: + 54 11 4613 1100 CIQUIME
PRIMEROS AUXILIOS: En caso de ingestión o inhalación, llevar a la persona afectada a un lugar ventilado y llamar a un médico. Si hubiera contacto con los ojos lavar con abundante agua. Con la piel; quitarse la ropa contaminada y lavarse con jabón y abundante agua.

AVISO PARA EL MEDICO: Principio activo:
Proseguir tratamiento sintomático y de recuperación.

CENTRO NACIONAL DE INTOXICACIONES:
0800-333 0160

Hospital Fernández: (011) 4962-9247/48
Hospital Posadas (011) 4658-7777 /46546648

Hospital de Niños Dr. Ricardo Gutierrez:
(011) 4962-666/2247

Hospital de Niños de La Plata (0221) 453-5901

CORDOBA Hospital de Urgencias (0351) 421-6200
MENDOZA Hospital Intoxicaciones (0261) 428-2020
ROSARIO Emergencias Toxicología 0800-333-6654

FIRMA: CARLOS F. CLATTI
DIRECTOR TECNICO
M.N. 15744 M.P. 14816



República Argentina - Poder Ejecutivo Nacional
Las Malvinas son argentinas

Hoja Adicional de Firmas
Anexo

Número:

Referencia: Rótulos Expediente Electrónico EX-2021-81649070- -APN-DGA#ANMAT

El documento fue importado por el sistema GEDO con un total de 1 pagina/s.

Digitally signed by Gestion Documental Electronica
Date: 2022.10.23 23:37:21 -03:00

Digitally signed by Gestion Documental
Electronica
Date: 2022.10.23 23:37:22 -03:00

MINISTERIO DE SALUD Y ACCION SOCIAL	SOLICITUD DE INSCRIPCION NACIONAL DE PRODUCTO DOMISANTARIO
--	---

8. COMPOSICION CENTESIMAL

Numero CAS	Nombre quimico	Nombre generico	% (P/P o P/V)
848301-67-7	Destilado de petroleo hidrodesulfurado 100%	Aguares	61,0
52645-53-1	(1-RS)-cis-trans-3- (2,2-diclorovinil) 2,2-dimetil ciclopropano carbonato de 3-fenoxibencilo 95%	Permetrina	10,00
68439-50-9	Alcohol laurico POE 7 90%	Alcohol Laurico Etoxilado	22,00
102-71-6	2,2,2-nitrilo3-trietanol 99%	TRITANOLAMINA	4,00%
111-76-2	2- Butoxietanol 99 %	Butilglicol	3,00 %

9. CARACTERISTICAS FISICOQUIMICAS DEL PRODUCTO

Aspecto: Liquido	Flash Point °C : 82,0 -86,0
Color: Marrón claro	Solubilidad en agua potable %: 100%
Olor: Leve a solvente	Estabilidad solución al 2% agua: Mínimo 24
PH @ 20°C: 3,00 – 4,00	
Activos: Según especificación: Permetrina 10.1 % P/V	

DÉSE A LA TOTALIDAD DE LOS DATOS VOLCADOS EN ESTE FORMULARIO CARÁCTER DE DECLARACIÓN JURADA.


FRANCISCO CARLOS F. CLAITOR
 INGENIERO QUÍMICO
**Firma del Director Técnico/
 Profesional responsable
 (de ser exigible)**


ROLANDO S. R.L.
 SUSANA A. MALLO
 SUCESORAS
 C.A.P. BOLIVAR SAENZ
 BOLIVAR SAENZ BOLIVAR SAENZ

**Firma y aclaración
 Titular, Representante Legal
 o Apoderado**

6

IF-2022-71151040-APN-DGA#ANMAT



República Argentina - Poder Ejecutivo Nacional
Las Malvinas son argentinas

Informe

Número:

Referencia: fórmula Expediente Electrónico EX-2021-81649070- -APN-DGA#ANMAT

Se adjunta fórmula

Digitally signed by Gestion Documental Electronica
Date: 2022.10.30 20:30:23 -03:00

Digitally signed by Gestion Documental
Electronica
Date: 2022.10.30 20:30:23 -03:00